

ACTA DE CONSULTAS Y RESPUESTAS ESCRITAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 020/2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES DE ACCESO MÓVIL, REDES DE TRANSPORTE DE ACCESO, INFRAESTRUCTURA DE FIBRA ÓPTICA, NODOS DE DATOS, SISTEMAS DE ENERGÍA Y CLIMATIZACIÓN - ZONA 4: SANTA CRUZ Y BENI"

FECHA: 28 de mayo de 2024

PARTICIPANTES.

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
José Sebastian Delgado Machicado	Subgerente Operación y Mantenimiento
Macario Rolando Limachi Pabón	Jefe Soporte de Acceso
Elio Cahuaya Troche	Profesional Energía
Pedro Pablo Quispe López	Profesional Soporte de Acceso
Benjamín Nelson Mamani Laruta	Profesional Energía
Jarol Limbert Mamani Quispe	Profesional Adquisiciones
Carmen Blanca Ticona Romero	Profesional Adquisiciones

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
1.	4.-Características Técnicas Generales /PUNTO Nro 8 / Adición de nuevos sitios en la red móvil y adición de secciones de la red de fibra óptica de acceso.	19	Especificar que información y/o Documentación técnica será entregada para la adición de nuevos sitios en la red móvil y adición de secciones de la red de fibra óptica	Se entregará documentación de ATP del nuevo sitio, correspondientes a la Red Móvil y Red de Fibra Óptica.
2.	4.-Características Técnicas Generales /PUNTO Nro 7 / Cobertura del Servicio de Mantenimiento Zona 4	18	En este punto se indica que no se hará el mantenimiento preventivo en el área urbana, sin embargo, en la Tabla 1 del Anexo 7B, indica que se hará mantenimiento preventivo a todos los sitios del Área Urbana, favor aclarar.	La información de la tabla 1 del Anexo 7B es referencial para el mantenimiento correctivo. El alcance del trabajo queda definido en el pliego: 4.-Características Técnicas Generales /PUNTO Nro 7 / Cobertura del Servicio de Mantenimiento Zona 4.
3.	4.1.- Servicio de Mantenimiento Preventivo / PUNTO Nro 1 / Mantenimiento preventivo	20	Se menciona la aplicación del mantenimiento basado en condición , sin embargo, en el Anexo 7A no se especifican los lineamientos para la aplicación del mismo.	O&M-Regional establecerá y coordinará los sitios que serán sometidos a cualquier tipo de mantenimiento preventivo, de acuerdo a pliego de condiciones y a lo establecido en el Procedimiento de Mantenimiento Preventivo del Anexo 7B .
4.	4.1.- Servicio de Mantenimiento Preventivo / PUNTO Nro 3 / Periodicidad mantenimiento preventivo	21-22	Especificar si la tabla de distribución de los sitios que se encuentra en el Anexo 7B punto 4.1 es la cantidad con la que se iniciara el contrato.	Si, se iniciará con el número establecido en el Anexo 7B punto 4.1. Y periódicamente se actualizará.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
5.	4.1.- Servicio de Mantenimiento Preventivo / PUNTO Nro 4 / Limpieza de maleza dentro y fuera del cerco perimetral	22	<p>El requerimiento de este punto tiene dos puntos que impactan directamente en el canon del servicio solicitado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El uso de personal adicional al especificado en el pliego de condiciones que incluye la logística y herramientas necesarias para ejecutar el servicio. • La periodicidad independiente del mantenimiento preventivo. <p>Solicitamos y sugerimos acotar con mayor precisión el alcance de este punto, de manera que los proveedores podamos dimensionar el impacto del mismo en los costos del servicio y también ENTEL tenga una referencia concreta de control de la ejecución del trabajo de desmalezado.</p>	<p>Aproximadamente 35% de los sitios requieren desmalezado. El proveedor debe dimensionar la cantidad de personal que se requiera.</p>
6.	4.1.- Servicio de Mantenimiento Preventivo / PUNTO Nro 4 / Limpieza de maleza dentro y fuera del cerco perimetral	22	<p>Favor la aclaración de que la aplicación de herbicida y desmalezado se debe realizar en todos los sitios (Urbano / Rural)</p>	<p>No, esta tarea será ejecutada en los sitios que presentan la característica de crecimiento de maleza.</p>
7.	4.1.- Servicio de Mantenimiento Preventivo / PUNTO Nro 4 / Limpieza de maleza dentro y fuera del cerco perimetral	22	<p>Al tratarse de personal adicional a los grupos de trabajo, favor indicar los índices estadísticos de desmalezados ejecutados al mes para que pueda estar incluida dentro del canon.</p>	<p>Aproximadamente 35% de los sitios requieren desmalezado. El proveedor debe dimensionar la cantidad de personal que se requiera.</p>

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
			Aclarar la cantidad de personal adicional que se requiere para esta actividad que será incluida en canon.	
8.	4.1.- Servicio de Mantenimiento Preventivo / PUNTO Nro 4 / Limpieza de maleza dentro y fuera del cerco perimetral	22	De acuerdo a la solicitud de considerar los mecanismos necesarios para mantener limpios los sitios, estos serán considerados como trabajos extraordinarios con una cotización específica ya que son independientemente a la periodicidad del mantenimiento preventivo el cual se encuentra dentro del canon o se requiere de mayor cantidad de personal adicional.	Se mantiene el requerimiento.
9.	4.4.- Insumos y Materiales para el Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Trabajos Extraordinarios/PUNTO Nro 1 / Materiales e insumos para el mantenimiento preventivo y correctivo (CANON)	28-29	Aclarar si todo insumo y material que no se encuentre en la lista será reembolsado	El reembolso de insumos y materiales no establecidos en la lista, será autorizado previamente por O&M-Regional y O&M Nacional.
10.	4.5.- Recursos Humanos, Técnicos y Logísticos /PUNTO Nro 1 / Recursos humanos, técnicos y logísticos	30-31	Aclarar cuales serian los casos posibles a requerirse otros recursos para que el proveedor tenga que proveerlos a su costo , así mismo aclarar si los recursos requeridos son de manera temporal o permanente.	Para el cumplimiento de las especificaciones técnicas del servicio de mantenimiento y objetivos de calidad de servicio, la optimización de recursos es tuición del proveedor.
11.	4.5.- Recursos Humanos, Técnicos y Logísticos /PUNTO Nro 2 / Distribución de CM/SCM y	31	Favor confirmar la cantidad de especialistas, porque solo aparece 1 especialista móvil por departamento, pero	En el Anexo 7D se aclara las tareas de cada especialista. Se confirma que se tiene por departamento un especialista móvil RBS, y adicionalmente un especialista de

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
	recursos humanos ZONA 4		en No de especialistas aparecen 2 por departamento.	mantenimiento de sistemas de transporte y un especialista en mantenimiento de equipos y sistemas de energía y climatización.
12.	4.5.- Recursos Humanos, Técnicos y Logísticos /PUNTO Nro 9 / Medios de comunicación/ Telefonía Móvil	34	Especificar las características técnicas del teléfono móvil para cumplir las pruebas de servicio de Drive Test que solicitan , así mismo aclarar que para dichas pruebas se requieren de softwares específicos los mismos serán provistos por Entel.	El teléfono móvil deberá cumplir con características técnicas que le permitan realizar drive test. ENTEL S.A. no proporcionará software específico.
13.	4.5.- Recursos Humanos, Técnicos y Logísticos /PUNTO Nro 11 / Redistribución de Grupos de Trabajo, Centros y Subcentros de Mantenimiento.	35	Las reubicaciones solicitadas tienen un costo adicional para las empresas proveedoras, alquileres de vivienda, viáticos, etc., favor considerar estos costos de traslado en las tablas de precios	Se mantiene el requerimiento.
14.	4.6.- Experiencia del Oferente / PUNTO Nro 3 / EXPERIENCIA DEL OFERENTE	37	Aclarar la cantidad de técnicos debido a que existen discrepancias en tabla de distribución de recursos humanos de la Zona 4 y el Anexo 7D y lo indicado en este punto	Se modificará en el pliego de condiciones 4.6.- Experiencia del Oferente / PUNTO Nro 3 a: • Técnicos (62)
15.	4.5.- Experiencia del Oferente / PUNTO Nro 7,8,9	38-39	En estos puntos se requiere perfiles de especialistas que no están considerados en la tabla de distribución de recursos humanos de la Zona 4 y el Anexo 7D, favor	Los perfiles de los especialistas están especificados en 4.6.- Experiencia del Oferente / PUNTOS Nro 7,8 y 9. Los

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
			aclarar, que curriculums debemos presentar en la oferta	curriculums a presentar se deben enmarcar en dichos perfiles.
16.	4.5.- Experiencia del Oferente / PUNTO Nro 14	41	¿Favor aclarar que documento debe ser presentado en la oferta técnica? Así mismo solicitamos un ejemplo del mismo, porque es la primera vez que se requiere este tipo de documento	En el Anexo N° 2 – Declaración de Integridad del o los Representante(s) Legal(es) de la Empresa Oferente / PUNTO N° I De las Condiciones del Proceso / inciso b). Donde la empresa indica: " <i>Declaramos la veracidad de toda la información y documentación proporcionada...</i> ". ENTEL S.A. considera que todo documento entregado forma parte de esta declaración de integridad, y se constituye una declaración jurada.
17.	4.13 Multas/Punto 5/ Incumplimiento en la provisión de recursos técnicos, humanos y logísticos en los centros y subcentros de mantenimiento.	56-57	¿Cual es el tiempo de implementación que otorgara ENTEL para la implementación de todos los recursos solicitados? ¿Antes de ese plazo estarán los proveedores exentos de multas por esta razón?	La implementación debe ser inmediata a la firma del contrato. Se aplicará lo establecido en: 4.13 Multas/Punto 5/ Incumplimiento en la provisión de recursos técnicos, humanos y logísticos en los centros y subcentros de mantenimiento.
18.	ANEXO Nro 4	1-23	No se consideran material e insumos, como también los trabajos extraordinarios de Fibra Óptica e Infraestructura de Fibra Óptica.	Esta información se encuentra en el Anexo 4A tablas N° 4 y N° 7.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
19.	ANEXO Nro 4	1-23	No se considera el traslado de Combustible para los Grupos Generadores como trabajo extraordinario.	En caso de emergencia ENTEL S.A. autorizará el transporte de combustible de acuerdo al ítem 5,74 y haciendo uso del vehículo de transporte del grupo de emergencia.
20.	ANEXO Nro 4	1-23	Favor aclarar a que se refiere el "desglose de los ítems", ya que en el Anexo 4 A, están los formatos requeridos para la presentación de la oferta económica.	Se refiere al Anexo 4A .
21.	ANEXO Nro 7B / VERIFICACIÓN INFRAESTRUCTURA ACCESO DE FIBRA ÓPTICA.	6	La infraestructura del cable de FO como la postación y la canalización subterránea, no forma parte de las actividades de este punto?	No se realizará mantenimiento preventivo periódico de la infraestructura de cable de fibra óptica. Sin embargo, podrá realizarse tareas de mantenimiento correctivo a requerimiento de ENTEL S.A. en función al estado de la infraestructura de fibra.
22.	ANEXO Nro 7B /Periodicidad del mantenimiento / Punto 4.1 Periodicidad del Servicio de Mantenimiento / Tabla Nro 1	20- 21	El detalle de CM/SCM no coincide con los declarados en el Pliego de Condiciones, favor la aclaración que Tabla es la correcta , debido a que figuran los sitios urbanos como clasificación para mantenimiento preventivo y el alcance del mantenimiento preventivo o basado en condición solo aplica a los sitios en el área Rural.	Se verificó el detalle CM/SCM en el Anexo 7B y en el pliego de condiciones, no presentan diferencias.
23.	ANEXO 7B / Tabla Nro 2	22	Aclarar que todos los Equipos implementos dentro y fuera de los sitios de la red Móvil se encuentran en el Área Rural, debido a	La información de la tabla 2 del Anexo 7B es referencial para el mantenimiento correctivo. El alcance del trabajo queda

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
			que el alcance del mantenimiento preventivo o basado en condición solo aplica a los sitios en el área Rural.	definido en el pliego: 4.-Características Técnicas Generales /PUNTO Nro 7 / Cobertura del Servicio de Mantenimiento Zona 4.
24.	ANEXO Nro 7C / MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE FIBRA OPTICA	7-22	Aclarar con que personal se realizaran los trabajos solicitados, considerando la magnitud de los trabajos mostrados en la tabla del Anexo 7C, tomando en cuenta que los grupos de trabajo están conformados por dos técnicos de mantenimiento. Así mismo indicar los índices estadísticos mensuales de los eventos para poder incluirlos en análisis dentro del canon.	Se mantiene el requerimiento de grupos de trabajo. Se aclara que para trabajos que superen la capacidad del grupo de emergencia, se considerará la contratación de personal de apoyo y carguío, previa autorización de ENTEL S.A. Especificado en el Anexo 4A.
25.	ANEXO Nro 7C / MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE FIBRA OPTICA	9,10,11	En la tabla de ítems de actividades consideradas dentro de canon, solicitamos evaluar cuales de ellas pueden ser realizadas por un grupo de trabajo de dos personas, ya que existen ítems que requieren la participación de más personas de apoyo por lo que esas actividades deben ser consideradas fuera de canon	Todos los trabajos contemplados en la tabla han sido dimensionados para dos personas, en caso de que una actividad específica supere la capacidad del grupo de emergencia, se considerará la contratación de personal de apoyo y carguío, previa autorización de ENTEL S.A. Especificado en el Anexo 4A.
26.	ANEXO Nro 7D / 3. ORGANIZACIÓN DEL PROVEEDOR	4-5	El organigrama muestra especialistas de TX y de ENERGIA que no están en la Tabla 1 (Pag 11) del mismo Anexo, favor aclarar cual es valido	Se confirma que se tiene por departamento un especialista móvil RBS, y adicionalmente un especialista de mantenimiento de sistemas de transporte y un especialista mantenimiento de equipos y sistemas de

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
				energía y climatización. Total 3 especialistas.
27.	ANEXO Nro 7D / Tabla N° 4. INFRAESTRUCTURA DE OFICINA, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS POR CENTRO Y SUBCENTRO DE MANTENIMIENTO	12,13,14,15,16, 17	Favor revisar en detalle las cantidades solicitadas, porque no coinciden con la cantidad de personal o de grupos de trabajo de cada CM/SCM	Se tienen 3 especialistas en cada regional, más un responsable regional, más 2 técnicos por cada grupo de trabajo.
28.	ANEXO Nro 7D / Tabla Nro 5	15-16	Aclaración debido al modelo del Vehículo y la descripción en la tabla de solicitud de instrumentos y herramientas con el nivel de aislación de acuerdo a la actividad a realizar	Se verificó el modelo del vehículo y no se encontraron discrepancias. Se modificará en el Anexo 7D / Tabla N° 5 a: "INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS"
29.	4.6 Experiencia del Oferente / Punto N° 10	39		Este punto es mandatorio.
30.	ANEXO Nro 7C / 3.5. TIEMPOS DE RESTABLECIMIENTO (SLA)	18		ENTEL S.A. aclara: El Tiempo Máximo de Restablecimiento del servicio para Edificios Técnicos es hasta 30 min. a partir de la notificación de la falla.